

DIARIO BALEAR

del martes 5 de abril de 1825.

† S. Vicente Ferrer.

ARTICULO DE OFICIO.

Al capitán general de Granada se le ha comunicado por el Ministerio de Estado con fecha 3 del presente mes la Real orden siguiente:

El Rey nuestro Señor ha llegado á saber con sumo dolor el estado de miseria á que se hallan reducidos muchos pobres jornaleros en esa provincia y en la de Jaen de resultas de la extraordinaria sequía que ha experimentado de algunos meses á esta parte toda la Andalucía; y compadecido el benéfico corazón de S. M. de la triste suerte de aquellos fieles vasallos, se ha dignado mandarme que sin pérdida de tiempo, y para remediar en parte esta calamidad, hasta que plazca á la divina Misericordia concederles la apetecida lluvia, espida las órdenes para su socorro. En cumplimiento de esta soberana disposición comunico las oportunas á la Dirección general de Correos, á fin de que remita al administrador de Correos de esa capital, para que los tenga á la disposición de V. E., 800 rs. vn. en el presente mes, é igual cantidad en el venidero marzo, además de los 250 reales mensuales que estan ya asignados. En cada uno de los mismos meses serán remitidos 1200 rs. al Rdo. Obispo de Jaen, quien ha ofrecido generosamente un donativo de 100 doblones, para principiar la carretera que debe conducir desde la capital de su diócesis á esa ciudad, con arreglo al plano levantado ya, y de cuya ejecución irá á encargarse un ingeniero de caminos. S. M. espera que con este socorro extraordinario podrá V. E. ocupar muchos trabajadores de los mas necesitados de los pueblos de esa provincia;

sobre todo si, como lo desea el Rey nuestro Señor, se distribuyen los salarios con la economía necesaria, para que alcancen á suministrar el preciso sustento al mayor número de menesterosos de esa capital, de Baeza y pueblos de esa provincia. No contento todavía S. M. con esta medida provisional, me ha ordenado tambien que escite de su Real orden el zelo de los demas Sres. Secretarios del Despacho, y señaladamente del de Hacienda, para que se esfuerzen á enviar los socorros que por sus respectivos ramos permitan las apuradas circunstancias del erario. Cuando S. M., mostrándose sensible á los padecimientos de sus amados vasallos, acude á su auxilio con mano tan generosa, seria hacer una ofensa al acreditado zelo y patriotismo de V. E. el recomendarle que haga cuantos esten á su alcance, para cooperar al logro de los paternales deseos de nuestro magnánimo Soberano. S. M. queda pues bien persuadido que conociendo V. E. los males que podrian originarse de la miseria accidental de esos pueblos, aprovechará esta importante ocasion para dar nuevas pruebas de las relevantes prendas que le han grangeado su Real confianza, y que procurará que las obras se hagan con el debido esmero y solidez, para que de ellas resulte una verdadera utilidad pública, al mismo tiempo que se remedie la indigencia de los que se empleen en su construcción.

Al Rmo. Obispo de Jaen se ha comunicado con fecha 3 del corriente por el Ministerio de Estado la Real orden que sigue:

He dado cuenta al Rey nuestro Señor

del oficio en que V. S. I. me participa la miseria que aqueja á los labradores y jornaleros de esa diócesis, de resultas de la extraordinaria sequía que se experimenta en toda la Andalucía, y los medios que habia V. S. I. adoptado para proporcionar ocupacion á los que se hallaban sin ella por haberse interrumpido las labores rurales de la estacion actual. S. M., á quien nada aflige tanto como no poder remediar pronta y completamente, segun se lo dicta su generoso y magnánimo corazon, todos los males de sus amados vasallos, y señaladamente los de la clase menesterosa, ha oido con compasiva afliccion quanto V. S. I. refiere, y me ha mandado, que sin pérdida de tiempo comuniqué las ordenes competentes, á fin de que por la Direccion general de Correos se remitan inmediatamente al administrador de los mismos en Jaen, y para que los tenga á disposicion de V. S. I. y del ayuntamiento de esa ciudad, 1200 rs. y otros tantos en el próximo venidero marzo; y se pongan igualmente á disposicion del Capitan general de Granada 800 rs. en cada una de dichas épocas. Con este socorro, con los 600 rs. vn. que V. S. I. ha ofrecido, y cuyo donativo no duda S. M. que V. S. I. aumentará si le fuese posible, se lijeará el Rey nuestro Señor que se minorarán en parte las necesidades que padecen los infelices trabajadores, hasta tanto que apiadada la divina Providencia les envíe la implorada Huvia. No satisfecho aun con esta medida, se ha dignado S. M. mandarme igualmente que escite el zelo de los demas Sres. Secretarios del Despacho, y con especialidad del de Hacienda, para que por su Ministerio se esfuerzen en enviar los socorros que las circunstancias permitan. V. S. I. pues entendiéndose con ese ayuntamiento principiará á ocupar el mayor número de brazos posible en abrir desde Jaen á Granada la carretera que ya se habia empezado á construir desde la segunda á la primera de las ciudades mencionadas, arreglándose al plan levantado. La Direccion general de Correos enviará á este fin un ingeniero de caminos que dirija los trabajos, y vigile sobre su solidez. Por lo demas S. M., que queda no menos persuadido que satisfe-

cho de su zelo apostólico y de su actividad, abandona al atinado discernimiento de V. S. I. y de ese ayuntamiento la eleccion de los operarios, y señalamiento de su número, pues no duda que por medio de una económica distribucion de los salarios se proporcionará el preciso sustento al mayor número de trabajadores menesterosos de todos los pueblos de su diócesis, al mismo tiempo que se cuidará con el mayor esmero de que los trabajos que se emprendan sean de pública utilidad, ejecutándose con la necesaria solidez. De Real orden &c.

(Gaceta de Madrid.)

ESPAÑA.

Madrid 18 de Febrero.

Lista de los sujetos que habiendo cumplido con lo mandado en Real decreto de 7 de Diciembre último han obtenido Real licencia para poder usar de cruces ó condecoraciones extranjeras.

D. Vicente de Alzaibar para usar la Flor de Lis, pagó en 22 de Marzo 1816 30 rs. al hospital General.

D. Roman Martinez de Montaos para id., pagó en 20 Enero 1816 30 rs. al hospital General.

D. Simon Olañeta para id., pagó en 24 Agosto 1816 30 rs. al hospital General.

D. Josef Mariano de Olañeta para id., pagó en 13 Noviembre 1816 30 rs. al hospital General.

D. Juan Josef de Olañeta para id., pagó en 13 Noviembre 1816 30 rs. al hospital General.

D. Josef Antonio de Gandarias para id., pagó en 13 Noviembre 1816 30 rs. al hospital General.

El baron de Tormoye para id., pagó en 11 de Enero de 1815 30 rs. al hospital General.

D. Diego Alvarez para id., ha pagado en 4 de Febrero 3500 rs. por ser la gracia anterior al decreto de 7 de Diciembre.

D. Nicolas Kermellec para la cruz de caballero de S. Luis que obtuvo antes de la revolucion francesa, sin pago por esta razon.

El mismo para la Flor de Lis obtenida en 23 Abril 1814. sin pago por esta razon.

El coronel D. Josef Barradas para la cruz de caballero de S. Luis, concedida en 30 de Setiembre último, exento de pago por resolucion de S. M. de 10 Febrero 1825 en atención á sus señalados servicios en el ataque y asalto de Tarifa.

El conde de Revillagigedo para usar la gran Cruz de la Orden de Cristo, ha pagado en 7 del corriente 3500 rs. por ser la concesion anterior al 7 de Diciembre.

D. Juan Angel de Michilena para la cruz de caballero de la Legion de Honor, ha pagado en 9 del corriente 3500 rs. por la misma razon.

D. Ramon Garcia Jimenez para usar la Flor de Lis, pagó en 28 de Diciembre de 1816 30 rs para el hospital General.

D. Victoriano Gomez de la Fuente para id., pagó en 29 Enero 1816 30 rs. al hospital General.

D. Agustin Frutos para id., pagó en Marzo de 1816 30 rs. al hospital General.

D. Joaquin de las Doblas para id., pagó en 20 de Noviembre 1815 30 rs. al hospital General.

D. Miguel Boltri para id., pagó en 23 de Junio de 1818 30 rs. al hospital General.

Habiéndose concluido en 11 del presente mes el término señalado en el Real decreto de 7 de Diciembre último, se ha servido mandar el Rey nuestro Señor que ningun español, sea de la clase ó condicion que fuere, pueda usar cruces ó condecoraciones estrangeras si no ha obtenido la Real licencia para llevarlas, espedida despues de dicho dia 7 de Diciembre por la primera Secretaria de Estado, á la cual acudirán con sus solicitudes los que pretendan en lo sucesivo tales licencias.

(Gaceta de Madrid.)

Embarcaciones que entraron en Cadiz desde 2 de marzo hasta 4 de dicho.

Dia 2.—Anoche entraron cuatro españoles; y hoy un dinamarques y cuatro españoles.

Y ha salido un queche holandés para Gibraltar.

Dia 3.—Anoche entraron cuatro queche-marines, y hoy otro todos españoles. Y han salido dos ingleses.

Dia 4.—Ayer fondeó en bahía un místico español: anoche la corbeta de vapor Reina Amalia, de Málaga y Gibraltar; y hoy el barco de vapor Betis, de Sevilla y Sanlucar, un quechemarin y cuatro embarcaciones menores de Sanlucar, todos españoles.

Y han salido una polacra inglesa y un queche holandés.

(Diario de Barcelona.)

VARIEDADES.

Concluye el artículo del diario anterior.

Si el declive del terreno Pontino hubiese sido uniformemente inclinado hacia el mar, las aguas inmensas que anualmente recibe se hubieran escurrido, ellas mismas sin auxilio alguno del arte; pero se han reunido varias causas para detener el curso de las aguas y estancarlas. Las arenas que el mar ha levantado, á manera de un largo dique, se oponen á la corriente regular, y de todos los ramales de agua que surcan aquella vasta superficie ninguna es bastante fuerte para vencer semejante obstáculo. Las muchas desigualdades del terreno en una superficie de mas de 30 leguas cuadradas; las hondonadas en que el nivel del agua es demasiado bajo para que estas puedan dirigirse al mar, y la obstruccion entera de los canales y rios, presentan dificultades que han resistido á los esfuerzos del arte. A todas estas causas se agrega otra, cual es el cultivo de las montañas, que lejos de aumentar los productos de la agricultura se convierte pronto ó tarde en un manantial de males y de despoblacion. Desde luego destruye los bosques, y con mover despues las tierras y arrancar las plantas, yerbas y raices que las mantienen unidas, facilita la accion destructiva de las lluvias, con lo cual rodando las mismas tierras á los valles, defuencen progresivamente el curso de las aguas, en términos que un pais antes fértil y ameno se ve reducido con el tiempo á un pantano estéril y enfermo, como sucede respecto de las lagunas Pontinas.

De todos los medios que se han propuesto para el desagüe de estas lagunas solo citaré el ingenioso de los *colmates*, que consiste en emplear el agua como preservativo de las inundaciones. Cuando por la profundidad de un terreno las aguas se estancan sin que haya arbitrio para hacerlas correr, ni para llenar la profundidad con tierra traída de otras partes, se conducen á aquel punto las aguas mas turbias y pantanosas, dejándolas allí hasta que hayan depositado las tierras que contienen; se extraen en seguida, y con esta operacion, repetida varias veces, se consigue levantar el terreno con el sedimento mismo de las aguas que la inundaron.

Por desgracia este método con que se han conseguido resultados admirables en algunas partes de Italia, no es aplicable á la vasta estension de lagunas pontinas, sino solo como un medio parcial y accesorio. No es posible pues lograr el completo desagüe de aquella inmensa superficie, sino adoptando un sistema de canales que lleve todas las aguas á un mismo punto, y presente una fuerza capaz de vencer cuantos obstáculos se opongan á la corriente. La esposicion de este sistema tan complicado es el objeto de la obra de Mr. de Prony.

Cuando hemos hablado mas arriba de la isla de Oea, no hemos hecho mencion alguna de Ulises ni de la hechicera Circe, como hacen los autores italianos que han publicado la descripcion de aquellas lagunas, porque hace mucho tiempo que dudábamos de la identidad del monte Circeo con la isla á que Homero supone que arribó Ulises despues de haberse escapado de las manos de Lestrigones. Una nota de Mr. de Prony ha confirmado nuestra opinion, pues este sabio prueba muy bien que el estado actual de aquel sitio no presenta analogía alguna con la relacion de Homero, y que la eminencia adonde subió Ulises para reconocer el pais no puede tener relacion alguna con la elevacion formada posteriormente, y llamada hoy dia Circeo ó Circelo.

Como quiera que sea, el suelo de donde se eleva el monte Circeo ha sido evidentemente una isla, y en la superficie de las lagunas Pontinas, que parecen la are-

na de un inmenso anfiteatro, se reconoce la existencia de un antiguo golfo, delante del cual se hallaba la isla de Circe de la misma manera que se halla la Caprea delante del golfo de Nápoles. Por otra parte, aun cuando el aspecto del parage no diese motivo á semejante conjetura, las excavaciones hechas hasta la profundidad de 50 pies, en que solo se han encontrado conchas y plantas marítimas, demuestran claramente que el mar ha azotado antiguamente la falda de las montañas, que en el dia estan á tres ó cuatro leguas de la playa. Se nota tambien que el monte Circeo ha sido habitado largo tiempo, pues se hallan en él trozos de construccion llamada ciclopea, y restos de monumentos religiosos y militares. Seria difícil, y quizá imposible, fijar la época en que este gran golfo se ha vuelto un vasto pantano. Semejante metamorfosis debe haberse efectuado progresivamente en varios siglos; pero lo que no admite duda es que la existencia del pantano es sumamente antigua, pues Tito Livio, hablando de Terracina, la llama *Urbs prona in paludes*.

(Gaceta de Madrid.)

Palma 4 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

El dia seis del corriente á las 5 de su tarde pasará revista de comisario en el Borne el regimiento provincial, la que será intervenida por el coronel gobernador militar y político de esta plaza D. Salvador Valencia.

Los señores gefes y oficiales que se hallan con licencia indefinida en esta plaza concurrirán á las diez de la mañana del dia siete del corriente en el patio del palacio del señor Capitan general, á fin de pasar revista de comisario; y para el propio objeto en el mismo sitio y hora el dia 8 los señores gefes y oficiales agregados al Estado mayor de esta plaza. =Socios.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.